



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 04 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 273-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 028-2016-INIFCA-D-FCA-UNAC, de fecha 28 de abril del 2016, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Nuevo Proyecto titulado: "TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN" presentado por el profesor Dr. Juan Antonio Constantino Colacci.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU de fecha 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resoluciones N°s 060 y 061-98-CU de fecha 25 de mayo de 1998, norma que establece la presentación, aprobación y ejecución de los Proyectos de Investigación;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 009-2016-CD-NP-INIFCA-FCA-UNAC de fecha 15 de marzo de 2016 fue aprobado el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN" presentado por el profesor Dr. Juan Antonio Constantino Colacci;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 009-2016-CD-NP-INIFCA-FCA-UNAC de fecha 15 de marzo de 2016 mediante la cual aprobaron el **Nuevo Proyecto de Investigación** titulado: "TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN" con una duración de 24 meses, sin profesor participante; sin estudiantes de apoyo y sin personal administrativo de apoyo; con un presupuesto ascendente a S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles), del **DR. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI**, Docente Ordinario, Categoría ASOCIADO, a TIEMPO COMPLETO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 2717, de Profesión: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN y DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO: ESTABLECER que queda bajo responsabilidad del docente investigador la originalidad integral del Nuevo Proyecto de Investigación presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



TERCERO: ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y al interesado para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO